

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

Núm. 417

8 de marzo de 2011

SUMARIO . Pág. 41344

## SUMARIO

Páginas

### **III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

#### Comunicaciones

##### **C.J.C. y L. 4-I**

COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla y León por la que se adjunta el Acuerdo 129/2010, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S.A., remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento, para su debate ante la Comisión de Hacienda.

41346

### **IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

#### Mociones

##### **M. 146-I**

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.

41349

##### **M. 147-I**

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.

41352



Páginas

## Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

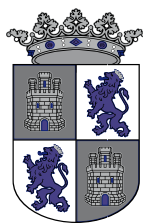
**P.E. 4275-I<sup>1</sup>, P.E. 4276-I<sup>1</sup>, P.E. 4277-I<sup>1</sup>, P.E. 4278-I<sup>1</sup>, P.E. 4279-I<sup>1</sup>, P.E. 4280-I<sup>1</sup>, P.E. 4281-I<sup>1</sup>, P.E. 4282-I<sup>1</sup>, P.E. 4283-I<sup>1</sup>, P.E. 4284-I<sup>1</sup>, P.E. 4285-I<sup>1</sup> y P.E. 4286-I<sup>1</sup>**  
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 41355

### **P.E. 4314-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Fernando María Rodero García, relativa a baremos de reparto y criterios de desglose de aportaciones económicas para alcohólicos rehabilitados. 41357

### **P.E. 4315-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a subvenciones que ha recibido la empresa Siro en los últimos tres años. 41359



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Comunicaciones

**C.J.C. y L. 4-I** *COMUNICACIÓN de la Junta de Castilla y León por la que se adjunta el Acuerdo 129/2010, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S.A., remitida de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento, para su debate ante la Comisión de Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de marzo de 2011, ha conocido la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León por la que se adjunta el acuerdo 129/2010, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S.A., C.J.C. y L. 4-I, para su debate ante la Comisión de Hacienda, a tenor de lo previsto en los artículos 143 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, **SE COMUNICA** que la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdo del que se adjunta copia, ha concedido un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S.A. para que, de acuerdo con el citado precepto, se sustancie el correspondiente debate en la Comisión de Hacienda, conforme a lo previsto en los artículos 143 y 144 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo comunico a V.E., para su conocimiento y a los efectos que sean oportunos, que por parte de la Junta de Castilla y León acudirá a la sesión en la que se incluya este asunto el Director General de Industria de la Consejería de Economía y Empleo.

Valladolid, 28 de febrero de 2011.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



*ACUERDO 129/2010, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se concede un aval de la Administración General de la Comunidad a Renault España, S.A.*

El artículo 29.1 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, fija un importe de doscientos cincuenta millones de euros para avalar las obligaciones derivadas de operaciones de crédito concertadas por fabricantes de vehículos automóviles con domicilio social en Castilla y León, destinadas a la ejecución de planes industriales que prevean inversiones productivas y procesos de mejora de la competitividad en la Comunidad.

En desarrollo de dicho artículo se aprobó el Decreto 59/2010, de 16 de diciembre de 2010, por el que se regula el procedimiento de concesión de dichos avales, determinando las condiciones y requisitos que se deben cumplir para el otorgamiento de las garantías.

En virtud de lo anterior, Renault España S.A. ha solicitado, el 20 de diciembre de 2010, un aval de la Administración General de la Comunidad por importe de doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000 euros), de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.a) del Decreto 59/2010, que hace referencia a la posibilidad de otorgar avales no constitutivos de ayuda de Estado.

El destino de la operación de crédito es contribuir a la financiación del Plan Industrial que el Grupo Renault asignó a Renault España, S.A. en octubre de 2009, cuyas inversiones previstas ascienden a cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos mil euros (497.600.000 euros).

De dicho importe, cuatrocientos sesenta y nueve millones cien mil euros (469.100.000 €), corresponden a inversiones a ejecutar en los centros productivos de Castilla y León, siendo sus líneas maestras la fabricación de un vehículo eléctrico, de un nuevo motor, y de un nuevo vehículo convencional, la mejora de la competitividad de las plantas localizadas en Castilla y León de cara a futuras asignaciones de modelos y la oportunidad de suministro de motores y carrocerías a otras plantas del grupo, así como la potenciación de la ingeniería local con competencias en el desarrollo del producto y de los procesos de fabricación.

Se trata, en definitiva, de un proyecto industrial que permitirá la consolidación de la actividad de Renault en Castilla y León durante los próximos años, y que demuestra el fuerte compromiso de la compañía con la región, tanto por el volumen de inversiones, como porque garantiza el mantenimiento de los niveles de empleo recogidos en los acuerdos sociales a los que ha llegado la empresa con los representantes de los trabajadores.

La Consejería de Economía y Empleo, órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento, ha remitido a la Consejería de Hacienda propuesta de resolución de concesión de aval, previo informe emitido por la Comisión de Evaluación y Seguimiento creada al efecto.

Corresponde a la Consejería de Hacienda, en virtud del artículo 200 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y del artículo 8.6 del Decreto 59/2010, antes citado, proponer a la Junta de Castilla y León el correspondiente acuerdo.



En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de diciembre de 2010, adopta el siguiente

## ACUERDO

*Primero.*– Conceder, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2.a) del Decreto 59/2010, de 16 de diciembre, por el que se regula el procedimiento para la concesión de avales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León a operaciones de crédito concertadas por fabricantes de vehículos automóviles, un aval de la Administración General a favor de Renault España, S.A. para la realización de una emisión de obligaciones, en los términos siguientes:

- Importe de la emisión: doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000 euros).
- Plazo: la emisión deberá formalizarse antes del 31 de diciembre de 2011.
- Destino: ejecución del Plan Industrial presentado por Renault España, S.A. junto con la solicitud de aval, que detalla inversiones por valor de cuatrocientos sesenta y nueve millones cien mil euros (469.100.000 euros) durante el periodo 2010 a 2013 en las plantas que Renault España, S.A. mantiene abiertas en la Comunidad.
- Importe del aval: Hasta doscientos cincuenta millones de euros (250.000.000 euros) en garantía de principal e intereses ordinarios pendientes.
- Carácter: Subsidiario.

*Segundo.*– La concesión del aval se vincula al cumplimiento, con carácter previo a la emisión, de las siguientes condiciones suspensivas:

- Aceptación por la Junta de Castilla y León de las condiciones definitivas de la operación de financiación, a cuyo efecto Renault España, S.A. aportará el documento privado, folleto o escritura de emisión registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Constitución por parte de Renault España, S.A. de garantías suficientes, a juicio de la Junta de Castilla y León, para asegurar la obligación de reembolso de la cantidad avalada.
- Pago por Renault España, S.A. de la comisión por aval, o una provisión de fondos suficiente, determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 59/2010, de 16 de diciembre, antes citado.

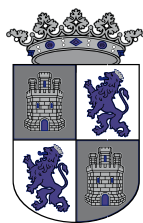
Valladolid, 30 de diciembre de 2010.

*El Presidente de la Junta  
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*La Consejera de Hacienda,*

Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

- M. 146-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M. 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 146-I relativa a "Política general en materia de educación":

#### ANTECEDENTES

El aprendizaje de adultos se ha convertido en una manera de lograr la mejora de la cualificación de las personas poco cualificadas o cuyas aptitudes profesionales se han quedado desfasadas, permitiéndoles adquirir competencias clave en cualquier momento de su vida.

La actual crisis económica está realizando la trascendencia de disponer de políticas unificadas en todos los Estados, para responder a la creciente demanda de orientación y aprendizaje de adultos. Particularmente los desempleados, los trabajadores



en regulación temporal de empleo y los trabajadores a tiempo parcial, recurren al aprendizaje estructurado, formal o informal, para mejorar su nivel de cualificación.

Además, los jóvenes que han abandonado prematuramente el sistema educativo retornan a la formación en períodos de desempleo, cuya tasa en Castilla y León alcanza el 27%. La demanda de orientación profesional está asimismo creciendo, como herramienta para afrontar la búsqueda de empleo.

El aprendizaje permanente ha pasado, así, a ser un componente indisoluble del apoyo a la competitividad europea, favoreciendo la capacidad de empleo y la adaptabilidad de los trabajadores.

Por otro lado, la población adulta de nuestra Comunidad no puede tampoco renunciar a la adquisición de competencias no profesionales, necesarias para ejercer su derecho a una ciudadanía activa. Sectores como el voluntariado, la tercera edad o las amas de casa, tienen necesidad de incorporar a su bagaje de competencias aquellas imprescindibles para realizar su actividad no profesional en las mejores condiciones, abriéndoles, además, puertas para la incorporación al mercado laboral.

Todas estas cuestiones hacen necesario tener una formación de adultos de alta calidad en todos los sentidos en nuestra Comunidad. Castilla y León cuenta con una red de 78 Centros de Educación para Adultos, en las que se imparten distintas enseñanzas y se desarrollan actuaciones centradas en tres áreas: Área de Formación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo, Área de Formación orientada al desarrollo Profesional y Área de Formación para el desarrollo personal y social.

El Grupo Parlamentario Socialista ha detectado una serie de áreas de mejora en los Centros de adultos y en los programas de educación a lo largo de la vida en esta Comunidad Autónoma que requieren medidas de actuación para situar a estas enseñanzas en el lugar que les debe corresponder, por ser fundamentales para avanzar en el nivel de cualificación de un porcentaje importante de la sociedad castellano leonesa.

Por todas las razones expuestas anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

### **Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Dotar progresivamente a los centros de adultos de espacios propios y adecuados para atender a las necesidades detectadas entre los ciudadanos, y para responder adecuadamente a las necesidades del sistema.**

**2.- Establecer una línea preferente de actuaciones para modernizar las dotaciones y Equipamientos de los centros de adultos.**

**3.- Potenciar el trabajo que Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades Populares, Asociaciones Vecinales, ONG, desarrollan en formación de adultos y dotarles de recursos económicos adecuados para incrementar y mejorar su dedicación.**



**4.- Fomentar la acción tutorial y la orientación individualizada que faciliten el seguimiento de los programas al alumnado y sean elemento de integración de los colectivos con riesgo de exclusión social y laboral, procurando su reincorporación al aprendizaje permanente, así como su integración laboral.**

**5.- Dotar de profesores de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales en los Centros de Adultos cuando en éstos haya este tipo de alumnos matriculados.**

**6.- Apoyar a los CEPA en las tareas administrativas, fundamentalmente en época de matrícula con recursos humanos en aquellos centros donde no se cuenta de manera habitual con auxiliares administrativos.**

**7.- Realizar campañas de difusión ciudadana sobre las posibilidades de la formación permanente, estableciendo un punto central de información sobre nuevas oportunidades, telefónico y telemático.**

**8.- Establecer planes de formación continua para especializar en la educación de adultos dirigidos al profesorado de Castilla y León y promover metodologías de trabajo que incluyan acciones de tutoría, orientación, etc., y hagan posible la necesaria relación de los docentes con el mundo productivo y de éste con los centros.**

**9.- Fomentar proyectos de innovación dirigidos al desarrollo de métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, y a la producción de materiales y recursos didácticos para la formación permanente.**

**10.- Participar y apoyar una actuación coordinada a nivel nacional, regional y local para mejorar la eficiencia del sector del aprendizaje de adultos, a fin de ampliar y facilitar el acceso al mismo, y favorecer una financiación adecuada y un uso eficiente de los recursos disponibles.**

Valladolid, 25 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García





### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

**M. 147-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M. 147-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de febrero de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 147-I relativa a "Política general en materia de sanidad":

#### ANTECEDENTES

El Sistema Sanitario Público de Castilla y León (Sacyl) a pesar de obtener una puntuación aceptable en diferentes encuestas sanitarias, sigue presentando una serie de deficiencias que preocupan mucho a los ciudadanos. La más importante, sin duda, es la que tiene que ver con las largas esperas para una consulta con un especialista, para realizar una prueba diagnóstica o para una intervención quirúrgica. Actualmente hay 48.601 castellanos y leoneses que esperan una primera consulta



de especialista, 7.140 una prueba diagnóstica, 20.00 pacientes aguardan para ser operados (de estos 157 llevan esperando más de 1 año, y 234 más de 6 meses).

Castilla y León es una Comunidad muy extensa con una población envejecida y sobre-envejecida en la que el 74,78% de los municipios, 1.681 de 2247, tienen el 12,97% de la población. Municipios que en algunos casos carecen de recursos y equipamientos en materia Sanitaria condicionando que existan pacientes de 1.<sup>a</sup>, de 2.<sup>a</sup> o de 3.<sup>a</sup> según sea la distancia al hospital de referencia y dependiendo también de que en esa zona existan las infraestructuras o el transporte sanitario adecuado.

Una situación desencadenada por unos responsables sanitarios que gestionan mal, no cumplen sus compromisos de legislatura ni los de su programa electoral, se olvidan de los pacientes oncológicos, de los enfermos mentales y de los que precisan asistencia socio sanitaria, no potencian lo suficiente la investigación y tienen una deuda con los proveedores de material sanitario de casi 1000 millones de euros, lo que pone al Sistema Sanitario público en una difícil situación.

Unos gestores cuya política de personal no ha resultado los importantes problemas del mayor activo del sistema: los profesionales, pues ni han puesto en marcha el Plan de Ordenación de Recursos Humanos ni el Pacto de Empleo y Condiciones de Trabajo que firmaron hace ya casi tres años con los sindicatos.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de derechos y deberes de los ciudadanos en relación a la salud de 2003, en su artículo 4.3 establece que: “los niños, (...) las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y las que pertenecen a grupos específicos de riesgo serán objeto de actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes, estableciéndose los mecanismos necesarios para garantizar la integración funcional entre las actuaciones de éste y las del Sistema de Acción Social”.

Compromisos que se plasmaron en el III Plan de Salud, donde se recogen una serie de estrategias y planes que deberían haberse desarrollado en los dos niveles asistenciales: Atención Primaria y Atención Hospitalaria, coordinados entre sí y ambos, con la Atención Socio-Sanitaria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Moción:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Poner en marcha un Plan de Reducción de Listas de Espera en el que se establezca una vía rápida para todos aquellos pacientes diagnosticados de un proceso canceroso.**

**2.- Dotar de las Infraestructuras sanitarias necesarias a todas las zonas periféricas de la Comunidad especialmente aquellas cuya lejanía al hospital de referencia, falta de dotaciones sanitarias o malas comunicaciones impidan la equidad en el acceso a una sanidad pública de calidad.**

**3.- Dotar a todos los Centros de Salud y de Especialidades de las nueve provincias de Castilla y León de Ecógrafos, Tele cardiología, Tele radiología y retinógrafos, poniendo en marcha la receta electrónica y la historia clínica digital.**



**4.- Dotar a todos los Hospitales de Castilla y León de Resonancia Magnética Nuclear, Densitometría y TAC.**

**5.- Dotar a todos los Puntos de Atención Continuada y a todos los Hospitales de Protocolos y Guías en al menos 50 de los procesos más comunes en urgencias y emergencias.**

**6.- Poner en marcha el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.**

**7.- Cumplir el Pacto de Empleo y Condiciones de Trabajo firmado con los Sindicatos en 2008.**

**8.- Poner en marcha la Agenda A. P 21.**

**9.- Poner en marcha la Estrategia frente al Cáncer.**

**10.- Poner en marcha la Estrategia en Cuidados Paliativos.**

**11.- Poner en marcha la Estrategia frente a la Diabetes.**

**12.- Poner en marcha la Estrategia de Salud Mental.**

**13.- Poner en marcha la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica e Ictus.**

**14.- Poner en marcha la Estrategia de Investigación en Biomedicina.**

**15.- Poner en marcha el Plan Socio Sanitario.**

**16.- Poner en marcha el Plan Geriátrico.**

**17.- Poner en marcha el Plan del Transporte.**

**18.- Poner en marcha el .el Plan integral de Atención a la Salud de las Mujeres.**

**19.- Liquidar de forma inmediata la deuda de la Junta con las empresas suministradoras de material sanitario.**

**20.- Establecer las medidas necesarias para que exista coordinación entre la Atención Primaria, la Atención Hospitalaria y la Atención Socio sanitaria.**

Valladolid, 25 de febrero de 2011.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4275-I<sup>1</sup>, P.E. 4276-I<sup>1</sup>, P.E. 4277-I<sup>1</sup>, P.E. 4278-I<sup>1</sup>, P.E. 4279-I<sup>1</sup>, P.E. 4280-I<sup>1</sup>, P.E. 4281-I<sup>1</sup>,  
P.E. 4282-I<sup>1</sup>, P.E. 4283-I<sup>1</sup>, P.E. 4284-I<sup>1</sup>, P.E. 4285-I<sup>1</sup> y P.E. 4286-I<sup>1</sup>**

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con  
respuesta Escrita.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de marzo de 2011, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

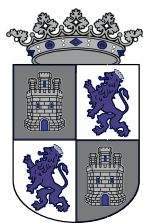
LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago



## ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
4275	los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. Jorge Félix Alonso Díez	solicitudes de subvenciones convocadas por Orden EYE/1761/2010, de 21 de diciembre de 2010 para actuaciones en materia de energía solar.	409, 15/02/2011
4276	los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Manuel Fuentes López	subvenciones cofinanciables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para actuaciones en materia de energía solar.	409, 15/02/2011
4277	los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Francisco Ramos Antón	aprobación del decreto de las directrices complementarias de ordenación del territorio.	409, 15/02/2011
4278	el Procurador D. Ángel Velasco Rodríguez	rehabilitación de viviendas del municipio de Traspinedo (Valladolid).	409, 15/02/2011
4279	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	actuaciones médicas derivadas del complejo hospitalario de Soria a otros centros sanitarios de La Rioja durante el año 2010.	409, 15/02/2011
4280	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	ejecución del programa Arquimilenios III en Soria.	409, 15/02/2011
4281	el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos	expediente en materia de tala ilegal de pinar en Cuéllar.	409, 15/02/2011
4282	el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos	inversiones de la Junta de Castilla y León en la localidad de Navalmanzano.	409, 15/02/2011
4283	el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos	consulta de psiquiatría del centro de salud de la ZBS de Cuéllar.	409, 15/02/2011
4284	el Procurador D. Octavio César Cantalejo Olmos	proyecto "Mejora de la accesibilidad a la A-601".	409, 15/02/2011
4285	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	ayudas para la rehabilitación de viviendas en Castilla y León.	409, 15/02/2011
4286	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	consecuencias de la reducción del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente.	409, 15/02/2011



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4314-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Fernando María Rodero García, relativa a baremos de reparto y criterios de desglose de aportaciones económicas para alcohólicos rehabilitados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4314-I y P.E. 4315-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adoptó, con fecha 18 de febrero de 2010, el acuerdo por el que se autoriza la concesión de una subvención directa a la Federación de Alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León para la intervención en drogodependencias.

En la resolución de concesión de subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 1 de marzo de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.231B07.480D3.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010, se concreta dicha aportación económica en 430.410 euros.



Dicha cantidad se desglosa en diferentes asignaciones para la Federación de Alcohólicos Rehabilitados de Castilla y León y las asociaciones y grupos locales de alcohólicos rehabilitados.

Se pregunta:

**1.- ¿Cuál es el baremo utilizado para el reparto de la los 430.410 euros entre las asociaciones y grupos locales de alcohólicos rehabilitados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?**

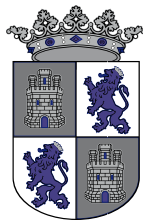
**2.- ¿Cuáles son los criterios que se han adoptado para el desglose de la aportación económica citada entre las asociaciones y grupos de alcohólicos rehabilitados de distintas localidades de Castilla y León?**

Valladolid, 25 de febrero de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez y

Fernando María Roderó García



#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4315-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a subvenciones que ha recibido la empresa Siro en los últimos tres años.*

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2011, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4314-I a P.E. 4315-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Qué subvenciones ha recibido la empresa Siro en los últimos tres años?  
Especificando año de concesión y cuantía.**

Valladolid, 1 de marzo de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal